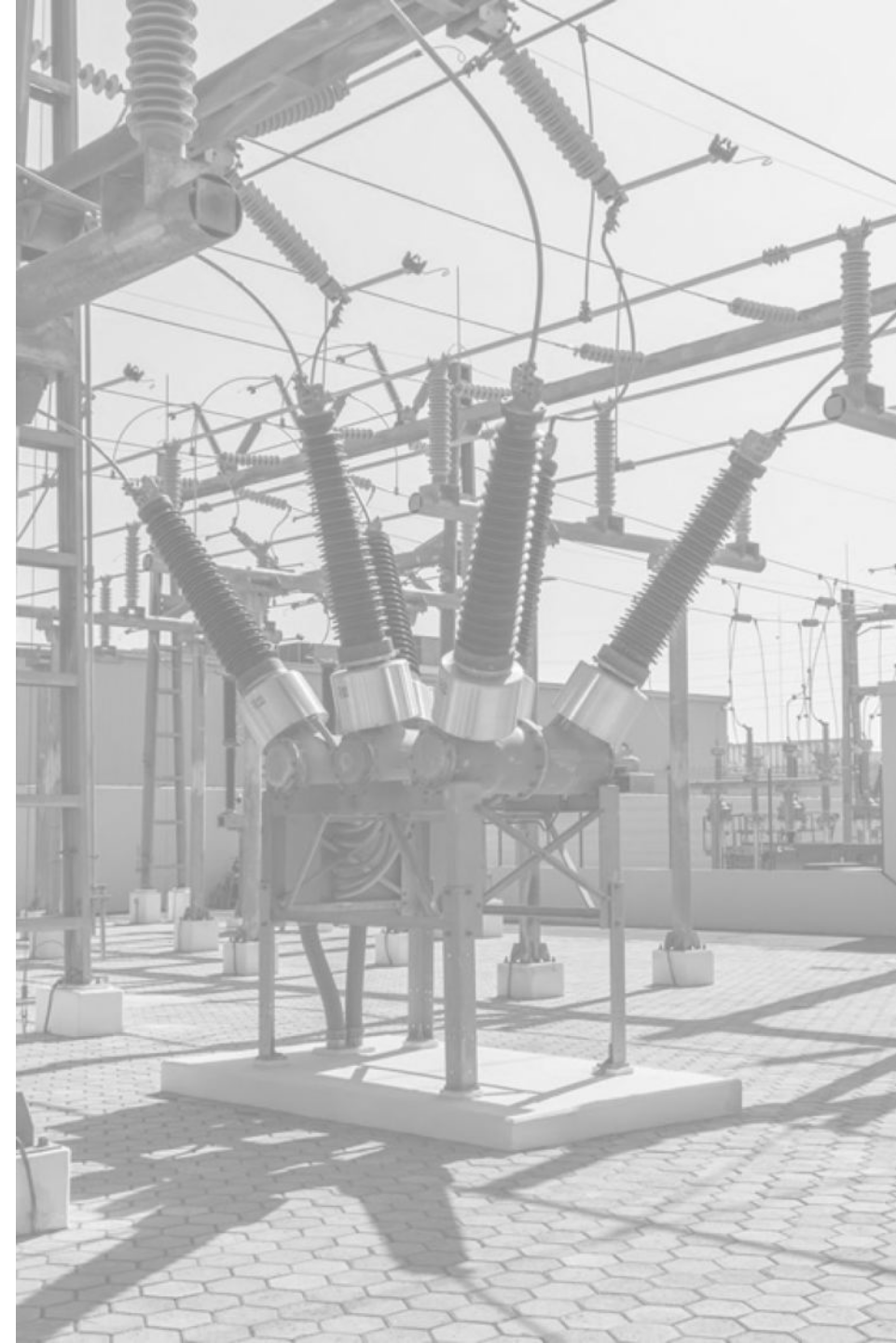




INTERACCIÓN
ELÉCTRICA

SOLUCIÓN INTEGRAL



SOLUCIÓN INTEGRAL

Como **Interacción Eléctrica** te ofrecemos distintas **soluciones** que van desde el cumplimiento de **Código de RED** hasta una solución integral que incluye **Monitoreo de tu Medición y Ahorro en Facturación de Energía**:

- 1.- Cumplimiento de Código de RED





CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE RED 1.0

¿Qué es el cumplimiento de Código de Red?

Es el documento o conjunto de documentos que contiene las disposiciones que permiten la operación de un sistema eléctrico de un país de manera segura y con los mas altos grados de confiabilidad y continuidad de suministro.

Entra en vigor de forma obligatoria a partir del 8 de Abril del 2019, de acuerdo con la resolución emitida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), publicada el 8 de abril de 2016, el Código de Red, el cual es de cumplimiento obligatorio para los Integrantes de la industria eléctrica, y a esta su interpretación y vigilancia.

Todos los integrantes de la industria eléctrica con una demanda contratada mayor a 1MVA deberán cumplir con los requerimientos del Código de RED.





CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE RED 1.1

✓ Usuarios Conectados en Media Tensión:

Mayor a 1 kV hasta 35 kV

✓ Usuarios Conectados en Alta Tensión:

Mayor o igual a 35 kV

**Requerimientos
específicos por
nivel de Tensión**



ORGANISMOS QUE REGULAN EL CÓDIGO DE RED



La vigilancia del cumplimiento del Código de Red es obligación de la Comisión Reguladora de Energía, para lo cual podrá llevar a cabo los actos de verificación e inspección que determine necesarios por conducto de los servidores públicos que tenga adscritos o mediante Unidades de Inspección.



Conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). “El Estado ejercerá el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional a través del CENACE”



VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Multas por incumplimiento del Código de Red:

- Multa del 2% al 10% de los ingresos brutos percibidos en el año anterior
- Multa de cincuenta mil a doscientos mil salarios mínimos
- Multa de diez mil a cincuenta mil salarios mínimos
- Multa de seis a cincuenta salarios mínimos por cada MW de incumplimiento
- Multa hasta cien salarios mínimos por MW/H del consumo en los doce meses anteriores
- Multa hasta tres veces el importe de la energía eléctrica consumida, a partir de la fecha en que se cometió la infracción



CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE RED 2.0

Como especialistas en Código de RED te ayudaremos a cumplir y evitar multas.

PLAN GENERAL:

- 1.- Asesoría para Gestoría ante CFE para solicitar valores de corriente máxima y mínima de Corto Circuito, trifásica y monofásica, en el punto de conexión.
- 2.- Gestoría de Plan de Trabajo para cumplimiento de Código de Red ante la CRE.
- 3.- Elaboración de carpeta de Plan de trabajo con los oficios necesarios para su entrega ante la CRE.
- 4.- Estudio de Calidad de la Potencia Medición de Parámetros eléctricos y armónicas.
- 5.- Levantamiento de instalaciones eléctricas del Centro de Carga.
- 6.- Comprobación de equipos primarios del Centro de Carga.
- 7.- Estudio de Corto Circuito



CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE RED 2.1

PLAN GENERAL:

8.- Estudio de Coordinación de Protecciones

9.- Actualización de Diagrama Unifilar hasta equipo primario, en sitios que ya cuenten con Diagrama Unifilar Base.

10.- Reporte preliminar de necesidades para el cumplimiento de Código de Red.

11.- Nivel de Cumplimiento del Centro de Carga en el Código de Red.

12.- Definición de mejoras y planes de acción.

13.- Carpeta de Entregables con base a los Estudios realizados.

14.- Cotizaciones de acuerdo con las necesidades del centro de carga para el cumplimiento del Código de Red o recomendaciones para mejoras.



REQUISITOS MÍNIMOS

Cumplimiento al Código de Red:

- Recibo de suministro eléctrico.
- Diagrama unifilar.
- Diagramas de protecciones
- Confirmación nivel de tensión.
- Levantamiento físico de la subestación.



INTERACCIÓN ELÉCTRICA SA DE CV.
www.interaccion-electrica.com



RAZON SOCIAL : INTERACCIÓN ELÉCTRICA SA DE CV.

GIRO: Energético.

RFC: IEL200312JE4

UBICACIÓN: Querétaro ,Qro. México.